CALIFICACIÓN

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-021-2024
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACÁ.

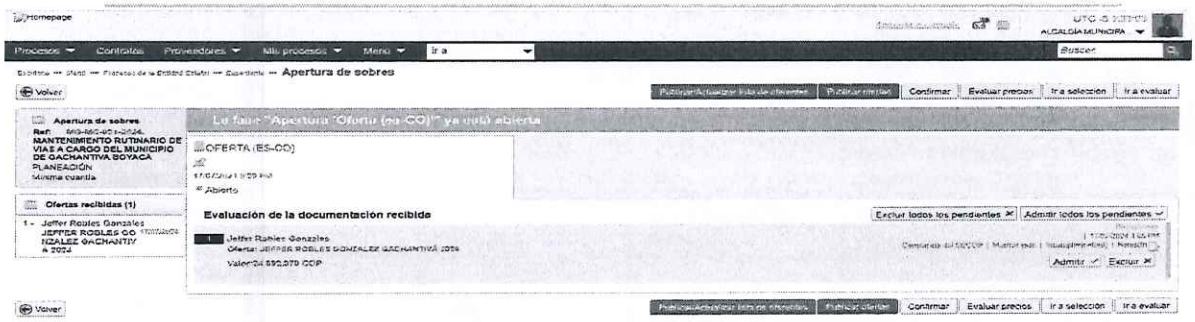
En Gachantivá – Boyacá, el día dieciocho (18) de julio del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE N°	NOMBRE
1	JEFFER ROBLES GONZALEZ C.C.NO. 7.164.091

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
JEFFER ROBLES GONZALEZ C.C.NO. 7.164.091	$ 24.926.070	$24.692.070



	URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS Nota 1: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de alguna de las actividades de obra indicadas en la presente experiencia general para Vías en Asfalto Natural o Asfáltica. Nota 2: En caso de proyectos que correspondan a pavimento articulado o adoquinado, será válida la acreditación de la experiencia en este tipo de pavimento por parte de los Proponentes. EXPERIENCIA ESPECIFICA: La Entidad analizará y justificará la inclusión del siguiente requisito de experiencia específica en sus estudios previos en relación con los proyectos de mantenimiento rutinario - rocería: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.			
13.1	CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			
13.2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA			
13.3	DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA			
13.4	PARA SUBCONTRATOS			

13.5	RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL			
14	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	SI	Aporta requisito a través de plataforma SECOP II
15	CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE	SI	Aporta requisito a través de plataforma SECOP II

Resultado

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	CONDICIONADO A LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS (SI /NO)	OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES	X			

CONCLUSIÓN: RECOMENDAR al representante legal de la entidad COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA A: JEFFER ROBLES GONZALEZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.164.091 de Tunja.

En constancia se firma por los intervinientes;

ALVARO MENDOZA PATIÑO
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
ORIGINAL FIRMADO

Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación
Elaboró